



REQUISITOS TRÁMITES URBANISMO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SACABA

FIJACION DE RASANTE DE LOTE CON PLANO APROBADO

1. Memorial dirigido al Sub Alcalde/Sub Alcaldesa, debidamente firmado el o los propietario (s).
2. Título de propiedad del inmueble registrado en Derechos Reales, con matricula computarizada (con antigüedad no mayor a 1 año), original y fotocopia para su legalización más timbre de Bs. 10.-
3. Impuestos de las últimas 5 gestiones original más fotocopias y 5 timbres de Bs. 5.- para su legalización.-
4. Planos de lote aprobado, en fotocopia legalizada por la sección de archivos.
5. Fotocopia de cédula de identidad del o los propietarios (legible y vigente).
6. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia legalizada por Notario de Fe Pública (con antigüedad no mayor a 1 año).
7. En caso de tramitarse con poder, presentar fotocopia de cédula de identidad del apoderado (legible y vigente).
8. Compra de valores (Sub Alcaldía-caja/Alcaldía Central - Caja)

